

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

09 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 153 I.-
RETIRO:
VISTOS: 09 ENE. 2020

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) SANDRA CELIS CAVIERES, RUT.: N° 11.435.542-9;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23;
- 3.- Res. Sanitaria N° 1522 de fecha 02 de Diciembre de 2019;
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "ALMACEN, BAZAR Y VERDULERIA" a la contribuyente doña Sandra Celis Cavieres, Rut. 11.435.542-9, domiciliada en Sector Piguchén S.N. de la Comuna de Retiro por el periodo Enero a Julio de 2020;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CLG/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESAGUADO

10 ENE 2020

OFICINA DE PARTES